



**INFORME DE ENSAYO** Nº DE REFERENCIA: 109585 / 2018

<b>DATOS DEL CLIENTE</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE PEÑISCOLA</b> Plaza Ayuntamiento nº 2 12598 PEÑISCOLA NIF P12089001
--------------------------	---

<b>DATOS DE LA MUESTRA</b>	Denominación de la muestra: <b>PUNTO POLICIA LOCAL</b> Tipo de muestra: <b>Agua de Mar (RD 1341/2007)</b> Fecha entrada: <b>11/09/2018 - 14:00</b> Fecha inicio / finalización: <b>11/09/2018 - 13/09/2018</b>
----------------------------	---

<b>DATOS DE TOMA DE MUESTRA</b>	Realizada por: <b>IPROMA S.L.</b> Lugar de la toma de muestra: <b>PLAYA</b> Población: <b>PEÑISCOLA (CASTELLON)</b> Fecha toma: <b>11/09/2018 - 09:29</b> Toma de muestra: <b>SIMPLE</b> Cantidad de muestra: <b>500ml</b> Tipo envase : <b>1PE+TI</b>
---------------------------------	---

<b>RESULTADOS LABORATORIO</b>			
PARAMETRO	METODO	RESULTADO	UNIDADES
<b>Toma de muestra aguas y residuos líquidos</b>	P-LB-TM-006		
<i>Escherichia coli</i>	FIL/010-a (Recuento)	0	UFC/100ml (1)
Enterococos intestinales	FIL/005-a (Recuento)	0	UFC/100ml (1)
<b>Ensayos validados por:</b> Inmaculada Solís Andrés (Jefe sección Microbiología)			

**OBSERVACIONES**

**VALORES PARA LA EVALUACIÓN ANUAL SEGÚN ANEXO I - R.D. 1341/2007**

<u>Agua costera-transición</u>	Suficiente**	Buena*	Excelente*	Unidad
Enterococos intestinales	185	200	100	UFC/100 ml
Escherichia coli	500	500	250	UFC/100 ml

\* Con arreglo a la evaluación del percentil 95.  
\*\* Con arreglo a la evaluación del percentil 90.

Emitido en Castellón a 14 de Septiembre de 2018

Firmado electrónicamente por:  
INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE S.L. - CIF B12227492  
Nombre: ARNAU RIPOLLES, AMILCAR ANDRES - NIF: 18918814A.  
Cargo: Subdirector General

Los resultados solo conciernen al o a los objetos presentados a ensayo.  
El informe del ensayo no debe ser reproducido parcialmente sin el consentimiento del laboratorio.  
Las incertidumbres de medida están calculadas y a disposición del cliente.  
Ensayos y tomas de muestras marcados (\*) y las interpretaciones y datos expresados en observaciones no están amparados por la acreditación, así como la toma de muestras para ensayos no incluidos en el alcance.  
(1) Ensayos realizados en IPROMA CASTELLÓN (Exp.:103/LE268)

